



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

99313 *Aprobación definitiva expediente 6/2021 créditos*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 6/2021 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 11 de marzo de 2021, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo VI	307.999,17
-------------	------------

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII	307.999,17
---------------	------------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 8 de abril de 2021

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

